

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026
4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA	CC	5166279
7. Objeto del contrato		8. Lugar de ejecución
<i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reinserción Integral.</i>		LA GUAJIRA - Fonseca GT CESAR - LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026		Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el marco de las obligaciones contractuales, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron espacios virtuales en los que se brindaron orientaciones técnicas sobre los casos de traslados temporales y cambios de estado en SIRR. • Se brindó orientación y acompañamiento técnico permanente a los profesionales facilitadores del Grupo Territorial Cesar – La Guajira en la aplicación de los lineamientos, metodologías y procedimientos relacionados con la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI). • Se atendieron consultas técnicas relacionadas con la implementación de los lineamientos establecidos por la UTR y el Grupo de Articulación Territorial, emitiendo las orientaciones necesarias para la adecuada gestión de los procesos misionales. • Se brindó acompañamiento técnico a los profesionales facilitadores mediante el seguimiento a la ejecución de actividades, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los criterios establecidos por la malla de acciones del PRI. • Se brindó asistencia técnica para la gestión de novedades e inconsistencias identificadas en el SIRR, contribuyendo a la mejora de la calidad de la información y al registro oportuno conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el presente periodo contractual se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó seguimiento a las estrategias operativas implementadas por el Grupo Territorial para el acompañamiento a la población en proceso de reincorporación y sus familias, verificando su ejecución conforme a la programación establecida. • Con el apoyo del profesional de seguimiento, se efectuó monitoreo a la ejecución de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), identificando inconsistencias en el registro de la información y orientando las acciones requeridas para su correspondiente subsanación. • Se realizó la mesa de apoyo a los procesos misionales, en la cual se presentaron los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) que, con corte al 31 de mayo de 2026, no lograron cambiar al estado "En ejecución". En este espacio se expusieron las causas de las inconsistencias que impidieron dicha transición y se revisaron las justificaciones de los seguimientos realizados con anterioridad al cambio de estado, definiendo las acciones requeridas para su gestión.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	<p>Durante el presente mes se desarrollaron acciones orientadas a facilitar el acceso de la población sujeto de atención de la ARN y sus familias a la oferta institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En articulación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se realizaron gestiones orientadas al fortalecimiento del acceso a soluciones habitacionales para la población en proceso de reincorporación, mediante el acompañamiento al proceso de postulación al Subsidio Familiar de Vivienda. • Se efectuó seguimiento a las actividades asociadas a la revisión y consolidación de la información requerida para la postulación de los beneficiarios, así como a las acciones previas definidas para el desarrollo del sorteo de las unidades habitacionales. • Se apoyó la gestión para la suscripción de los formatos de autorización de consulta DIAN por parte de los posibles beneficiarios del predio denominado "Portobelo", como requisito necesario dentro del proceso de adjudicación de tierras adelantado por la Agencia Nacional de Tierras (ANT). • Se realizó seguimiento a la población en proceso de reincorporación y sus familias vinculadas a la estrategia educativa Maestro Itinerante, desarrollada en el marco del convenio entre ARN la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), verificando los avances en su proceso formativo y la permanencia en la estrategia.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026		Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	<p>Durante el mes: Se realizaron diferentes espacios de asistencia técnica con los profesionales facilitadores, enfocados en la fase de seguimiento de los planes de reincorporación individual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se orientó a los profesionales facilitadores en la aplicación de los criterios técnicos emitidos por la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR), así como en la validación de los seguimientos SEG-PRI y la gestión de inconsistencias identificadas en el SIRR, fortaleciendo la implementación de los procesos misionales. • Se socializó la actualización del Manual para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación (IR-M-08) en el Comité General del Grupo Territorial Cesar – La Guajira, con el propósito de fortalecer la apropiación de los lineamientos y criterios técnicos para su adecuada implementación en los procesos misionales. • En el marco del Comité General del Grupo Territorial Cesar – La Guajira, se desarrolló un espacio de fortalecimiento sobre la Fase de Seguimiento, abordando los periodos del Ciclo Anual 2026, los estados creados para el registro y gestión de las actividades, así como las recomendaciones operativas, con el propósito de fortalecer la apropiación de los lineamientos y criterios técnicos para su adecuada implementación.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	<p>En atención a las acciones previstas en esta obligación contractual, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la revisión del cumplimiento de los requisitos para la liquidación correspondiente al periodo de julio de la población beneficiaria del Ingreso Básico, en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, en cumplimiento de lo establecido en el Auto SAR AI 067 de 2021. Como resultado de la revisión, el Grupo Territorial Cesar – La Guajira no presentó novedades, observaciones ni afectaciones relacionadas con la población beneficiaria. • Se realizó seguimiento a la actualización integral de la información de la población en proceso de reincorporación y de la población beneficiaria del Auto SAR AI 067 de 2021, verificando la consistencia y actualización de los registros para la adecuada gestión de la estrategia.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>En desarrollo de la presente obligación contractual no se realizaron espacios de orientación dirigidos a la población en proceso de reincorporación sobre el funcionamiento del Sistema General de Pensiones, debido a que estas actividades se encuentran programadas para periodos posteriores, de conformidad con la programación establecida en los Planes Individuales de Reincorporación (PRI). No obstante, se adelantaron acciones de articulación y coordinación con Colpensiones para la planeación de las jornadas de orientación, definiendo aspectos logísticos y metodológicos que permitan su adecuada implementación, con el propósito de fortalecer las capacidades de la población en proceso de reincorporación frente al Sistema General de Pensiones.</p>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026		Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	No aplica	Durante el presente periodo contractual no se recibieron requerimientos por parte de la coordinación del Grupo Territorial para apoyar la formulación de planes especiales de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC) ni la implementación de los procedimientos asociados a los planes colectivos, de conformidad con los lineamientos operativos de la entidad. En consecuencia, no fue necesario adelantar acciones relacionadas con esta obligación, toda vez que su ejecución depende de la asignación de actividades y de las necesidades institucionales que se presenten en el marco de dichos procesos.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Sí	Durante el presente periodo se mantuvo la articulación con los profesionales de Sostenibilidad Económica del Grupo Territorial y con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el fin de dinamizar la Estrategia de Empleabilidad y avanzar en la coordinación de acciones que faciliten la implementación de las actividades previstas para la población en proceso de reincorporación, con énfasis en los enfoques diferenciales priorizados. Asimismo, se efectuó seguimiento al inicio de la ejecución del Convenio No. 1490 de 2025, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y We Effect, cuya puesta en marcha permitirá fortalecer la implementación de la Estrategia de Inclusión Laboral mediante el desarrollo de acciones técnicas, administrativas y financieras dirigidas a la población en proceso de reincorporación.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Sí	<p>En el marco del presente periodo contractual se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se efectuó seguimiento a la actualización de los soportes documentales asociados a los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) general y anual que requirieron ajustes como resultado de las inconsistencias identificadas en los estados de las acciones y actividades correspondientes a la vigencia 2025, con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso, de conformidad con los lineamientos técnicos emitidos por la UTR. • Se realizó seguimiento al registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), verificando la consistencia y calidad de los datos asociados a los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), así como la implementación de las acciones requeridas para la subsanación de las inconsistencias identificadas. • Se brindó acompañamiento técnico a los profesionales del Grupo Territorial en la gestión de las novedades e inconsistencias registradas en el SIRR durante la fase de seguimiento, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación (IR-M-08), orientando la gestión ante la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) para la anulación de estados errados.

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
531 - 2026		Mensual		1/07/2026 A 31/07/2026	
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Durante el presente mes se participó en mesas de trabajo y comités, tanto presenciales como virtuales, convocados por la Coordinación del Grupo Territorial Cesar – La Guajira, orientados al seguimiento, análisis y coordinación de los procesos misionales desarrollados en el territorio. En este marco, el 2 de julio de 2026 se participó en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Grupo Territorial Cesar – La Guajira, espacio destinado a socializar los principales avances de la gestión institucional y los resultados alcanzados en el territorio. Asimismo, el 9 de julio de 2026 se participó en el Comité General del Grupo Territorial Cesar – La Guajira, dirigido por la coordinadora del Grupo Territorial, en el cual se revisaron los principales avances, compromisos y aspectos operativos asociados al desarrollo de los procesos misionales, permitiendo la identificación de alertas operativas, la unificación de criterios técnicos y la definición de acciones para fortalecer la gestión del Grupo Territorial.</p>		
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>En el marco del presente periodo contractual no se recibieron requerimientos específicos por parte de la supervisión del contrato para la elaboración de informes, reportes o respuestas a PQRSD asociadas a la presente obligación. No obstante, se realizó el aporte de información para la construcción del informe de gestión requerido en el marco del proceso de empalme institucional adelantado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en el contexto de la transición al nuevo Gobierno Nacional. Este aporte estuvo relacionado con la consolidación de las principales acciones, avances y resultados asociados a la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI) en el Grupo Territorial Cesar – La Guajira.</p>		
12	Brindar apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, mediante el seguimiento a las actividades ejecutadas en territorio y la revisión técnica de informes e insumos allegados a la supervisión".	Si	<p>Se recibieron orientaciones por parte de la Coordinadora del Grupo Territorial Cesar – La Guajira, relacionadas con el apoyo técnico, operativo y territorial requerido en el marco de la supervisión de contratos, así como con la revisión de los informes de actividades presentados por los contratistas, con el propósito de fortalecer el conocimiento del proceso y contribuir al trámite oportuno de la radicación de honorarios.</p>		

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.	
--	--

12. FIRMAS	
Contratista <div> <div>Jose Jaime Zuchini Miranda</div> <div>Firmado digitalmente por Jose Jaime Zuchini Miranda</div> </div>	Aprobación supervisión (firma electrónica) <div> <div>Ana María Ferrer Arroyo</div> <div>Firmado digitalmente por Ana María Ferrer Arroyo</div> </div>
Nombre: JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA	Nombre: ANA MARIA FERRER ARROYO Cargo: Profesional Especializado Grado 23

Fecha	31/07/2026
--------------	------------

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx
